



PRI-PAN-PRD irán a la Corte en cuanto el Senado apruebe Plan B electoral

“No es un capítulo cerrado”, señalan, pero confían en ir juntos por la inconstitucionalidad

Alejandro Páez Morales
Ciudad de México

Las dirigencias nacionales del PAN, PRI y PRD reconocieron que el Plan B en materia electoral que impulsó el presidente Andrés Manuel López Obrador “no es un capítulo cerrado” por lo cual se presentarán acciones de inconstitucionalidad el próximo año en cuanto sea aprueben en el Congreso esas leyes electorales.

Por separado, los dirigentes de los tres partidos anunciaron que ya alistas la defensa jurídica y política para “echar abajo” el llamado Plan B del presidente López Obrador que —advienten— está plagado de violacio-

nes a la Constitución.

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, reconoció que aún no tiene contacto con sus homólogos del PAN y PRD, Marko Cortés y Jesús Zambrano pero confió en que interpondrán juntos la controversia constitucional contra el Plan B de AMLO.

ALIANZA DEPENDE DEL PRI

En ese contexto, Cortés Mendoza, aseguró que como máximo el 14 de enero del 2023 su partido decidirá si se mantiene o en la alianza Va con México, y sostuvo que ello dependerá de que el PRI también acompañe la impugnación ante la SCJN en contra del plan B de reforma electoral del gobierno federal.

El panista celebró que el PRI haya votado en contra de la reforma electoral, en sintonía con los partidos de oposición, aunque insistió en que la alianza Va por México está a prueba hasta ver que el tricolor también acompañe el proceso de impug-

nación ante la Suprema Corte.

A su vez, el presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano, consideró que el capítulo del llamado plan B no está cerrado y que se presentarán acciones de inconstitucionalidad para no permitir que se pisotee la Constitución y se dañe la democracia en el país.

“Presentaremos en enero del 2023 acciones de inconstitucionalidad para expulsar del orden jurídico las normas generales electorales que son contrarias a la Constitución y buscan generar un daño irreversible a la democracia del país y a la autonomía de órganos electorales; no lo vamos a permitir, iremos a la Corte para defender que se sigan llevando a cabo elecciones libres en nuestro país”, aseveró.

CARECE DE NORMATIVIDAD

Zambrano aseguró que a pesar de que este plan B contempla que las personas en prisión puedan votar en las elecciones próximas, esta medida también corre el riesgo de no concretarse por la falta de normatividad y por el desmantelamiento del INE a partir de las nuevas normas que se imponen.

“Ya pasaron directamente de ser delincuentes electorales a querer darle una apariencia de consenso a las acciones de asalto a la Constitución, violentándola mediante leyes que como ya lo vimos, primero con lo de la Guardia Nacional, ahora con leyes que están absolutamente fuera y en contra de lo que señalan varios artículos constitucionales. Por eso tenemos que decir que esto que está pasando es algo que se asemeja a un golpe de Estado técnico”, puntualizó •